

PROCESO : SUCESION INTESTADA
RADICADO : No. 2020-00180-00

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia – Quindío.

Dos (02) de noviembre de dos mil veintiuno.

Incorpórese al expediente el memorial presentado por los apoderados de las partes, quienes tienen audiencia en el día de hoy, en el sentido de SUSPENDER el presente proceso, por los motivos señalados desde la fecha, hasta el día 16 de noviembre del año en curso, con base en el art. 161 del C.G.P., por lo que el despacho accede a lo solicitado, sin que se re programe la misma, por los motivos señalados en el escrito, debiendo las partes solicitar la continuación del proceso o por el contrario darlo por terminado. .

NOTÍFQUESE,



GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR

JUEZ

RAMA JUDICIAL DEL
PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO en
Armenia Quindío hoy 03-11-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA